

164066

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-05976-2016

No. Folio: 1

Fecha: 2016-07-26 03:45:38 PM



164066

Bogotá,

Señor

LEONARDO ENRIQUE RODRÍGUEZ MEDRANO

Representante Legal

INGENIERÍA C&D SAS

Tel: 2127141 Email: comercial@cydsas.com

Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA INVITACION A COTIZAR No. 170 DE 2016

Respetado Señor Rodríguez:

En respuesta al correo electrónico enviado el día 18 de julio de 2016 a las 09:23 a.m., le manifiesto que:

PRIMERA PREGUNTA

¿La propuesta deberá incluir el diseño de la conexión para el llenado del tanque de incendios a partir del tanque de almacenamiento de agua potable?

RESPUESTA

Se surtió la adenda No. 2, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

SEGUNDA PREGUNTA

En el Anexo No 3, se indica lo siguiente: "Teniendo en cuenta el estudio realizado que contiene los parámetros del diseño del sistema de protección contra incendios en el INC se planteó en el proyecto que se va a instalar un sistema automático a base de agua el cual depende de un tanque de almacenamiento de 150 m3..." En relación a lo anterior, no es claro si dentro de la propuesta deberá tenerse en cuenta la evaluación del volumen del tanque de acuerdo con las necesidades del sistema de protección contra incendios o si el dimensionamiento se debe realizar a partir de la indicación establecida en el anexo técnico que establece que el volumen del tanque debe ser de 150 m3.

RESPUESTA

Se le informa a los proveedores que se realizó el estudio para la instalación del sistema de extinción de incendios en el Instituto; teniendo en cuenta el resultado del estudio realizado el cual contiene los parámetros del diseño del sistema de protección contra incendios en la entidad, se planteó en el mismo que se va a

P 1 / 4

instalar un sistema automático a base de agua el cual depende de un tanque con almacenamiento de 150 m3 o en su defecto de una conexión siamesa para el cuerpo de bomberos, el contratista debe dejar espacio suficiente en el diseño del tanque debido a que se tienen planificado la construcción del edificio ambulatorio que está previsto en el lote del INC, el cual requerirá abastecimiento del tanque de agua para extinción de incendios; se tiene estimado que el edificio tiene unos 10.000 m2. El dimensionamiento se debe realizar a partir de la indicación establecida.

TERCERA PREGUNTA

Adicionalmente, el anexo No 3 relaciona: "... el contratista debe dejar espacio suficiente en el diseño del tanque debido a que se tiene planificado la construcción del edificio ambulatorio que está previsto en el lote del INC, el cual requerirá abastecimiento del tanque de agua para extinción de incendios..." Se solicita sea aclarado si con lo anterior, la invitación hace referencia a que dentro de la propuesta deberá tenerse en cuenta la evaluación del riesgo y proyección preliminar del sistema de extinción de incendios para prever el volumen de almacenamiento adicional requerido.

RESPUESTA

Se surtió la adenda No. 2, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

CUARTA PREGUNTA

Si bien es claro que dentro del objeto de la invitación se encuentra la ubicación del tanque de almacenamiento, valdría la pena dar a conocer si las zonas disponibles para tal fin son duras o verdes, ya que dependiendo de la anterior información se identifica la necesidad de incluir dentro de la propuesta un estudio de suelos.

RESPUESTA

Se surtió la adenda No. 2, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

QUINTA PREGUNTA

Con el fin de conocer los parámetros técnicos definidos en el proyecto, con relación a tipos de rociadores, áreas de protección y estimación del volumen de almacenamiento descrito en el anexo no. 3, se solicita sea aclarado si el contratista podrá tener acceso a los planos del Instituto, diseños o estudios del sistema de incendios mencionados en el anexo técnico.

RESPUESTA

Al proveedor que resulte favorecido con la adjudicación, tendrá acceso al estudio realizado del sistema de extinción de incendios y a los planos del Instituto Nacional de Cancerología ESE.

SEXTA PREGUNTA

Para el diseño del tanque de almacenamiento debe tenerse en cuenta el planteamiento y proyección de los reboses y lavados del tanque con el objetivo de lograr un óptimo funcionamiento de la estructura, con tal fin, se requiere conocer si como información de insumo se dispondrá de planos record de las redes de suministro, aguas residuales, industriales y aguas lluvias o si por el contrario deberá considerarse dentro de la propuesta

P 2 / 4

trabajos de levantamiento topográfico para localización de las redes mencionadas.

RESPUESTA

En el área que se plantea inicialmente instalar el tanque actualmente no tiene red de incendios, es un lote no construido, el INC suministrará las redes de los edificios principales y el diseño del sistema de extinción de incendio, este archivo se le suministrará al proveedor que quede seleccionado en esta invitación.

SEPTIMA PREGUNTA

Teniendo en cuenta que para el buen funcionamiento del tanque de almacenamiento y del sistema de incendios, es de suma importancia el diseño del cuarto de bombas donde usualmente se ubica un foso eyector que recibe las aguas provenientes del lavado del tanque, se requiere conocer si el INC cuenta con información referente a los diseños eléctricos para tal fin o si deberá considerarse dentro de la propuesta la cotización de los diseños eléctricos requeridos.

RESPUESTA

Se surtió la adenda No. 2, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

OCTAVA PREGUNTA

Dentro del anexo técnico no. 3, en el numeral 3 se presentan las condiciones acerca de la experiencia que el proponente debe adjuntar, en dicho apartado se solicitan como mínimo dos certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas en los últimos tres años, estas certificaciones deben contener número de contrato, entidad, cantidades y cuantía, se requiere nos sea aclarado si las cantidades y cuantías hacen referencia al área de los proyectos elaborados por el proponente.

RESPUESTA

Se surtió la adenda No. 2, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

Se aclara que las certificaciones que presenten los oferentes deben reflejar la experiencia del proponente con el objeto de la invitación, la certificación debe incluir el objeto del contrato, número de contrato, valor total del contrato, fechas de la ejecución del contrato; conforme está previsto en el numeral 3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del anexo técnico No. 3.

NOVENA PREGUNTA

En vista de que en los documentos adjuntados en la invitación no se presenta un formato donde el proponente pueda especificar el valor de la propuesta, validez y forma de pago, se solicita sea aclarado si esta información podrá presentarse en una carta con formato de la compañía.

RESPUESTA

El proponente podrá presentar su propuesta en el formato que considere pertinente hacer su oferta económica con los detalles inherentes a la misma.

DECIMA PREGUNTA

¿La propuesta debe presentarse en medio físico y digital?

RESPUESTA

Se surtió la adenda No. 2, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

Cordialmente,



JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO

Subdirector Administrativo con funciones de Director General

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras
Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual

DG/JJPA/GC/RECB/GC/YACA/Diego R.